

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA 2025 RECONOCIMIENTO ESTATAL DE HUMANISMO Y DESEMPEÑO DE ENFERMERÍA "ISABEL HERNÁNDEZ TEZOQUIPA"

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2025/12/18
Publicación	2026/01/14
Vigencia	2026/01/14
Término de Vigencia	2026/03/31
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	6512 "Tierra y Libertad"



RECONOCIMIENTO ESTATAL DE HUMANISMO Y DESEMPEÑO DE ENFERMERÍA "ISABEL HERNÁNDEZ TEZOQUIPA" CONVOCATORIA 2025



La Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a través de Servicios de Salud de Morelos y el Comité de Entrega del Reconocimiento Estatal de Humanismo y Desempeño de Enfermería "Isabel Hernández Tezoquipa" (en adelante, el Comité), con fundamento en el Decreto por el que se establece el Reconocimiento Estatal de Humanismo y Desempeño de Enfermería "Isabel Hernández Tezoquipa" y se instituye el día 12 de mayo de cada año como el "Día Estatal del Profesionalista de Enfermería", publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6063 de fecha 13/04/2022.

CONSIDERANDO

Que dicho reconocimiento se otorga a las y los profesionales de Enfermería del Estado de Morelos que se distingan por méritos académicos sobresalientes, por las aportaciones realizadas a la calidad de los servicios de salud y por su reconocida vocación de servicio y entrega en la formación de nuevas generaciones.

El 26 de noviembre del 2025 sesionó el Comité con el propósito de establecer las bases para la entrega del premio a personal de enfermería del Sector Salud en Morelos que haya participado en la atención directa de pacientes, sin distinción del tipo de contratación.

CONVOCA

A las instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales y académicos del área de salud en general, presenten las candidaturas de aquellas personas profesionales de enfermería, quienes, a su juicio, se hayan destacado por sus méritos y contribución relevante y distinguida en favor de la salud del pueblo Morelense para concursar por el Reconocimiento Estatal de Humanismo y Desempeño de Enfermería "Isabel Hernández Tezoquipa", de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. INSTITUCIONES PARTICIPANTES. Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, Servicios de Salud de Morelos, Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Mexicano del Seguro Social (Ordinario) (IMSS-Bienestar) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado, Hospital del Niño Morelense, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, unidades de salud privadas, Instituciones Educativas públicas y privadas, que tengan personal de enfermería que brinda servicios de salud en el Estado de Morelos.

SEGUNDA. PERSONAS CANDIDATAS. Personal de Enfermería de todos los niveles de atención de las instituciones participantes, que:

- Sea Morelenses por nacimiento o por residencia.
- Cuento con título y cédula profesional (debidamente expedida).
- Tenga experiencia laboral en enfermería de por lo menos 5 años
- Tenga el 80% comprobable de asistencia y permanencia en el servicio de enfermería.
- Ha destacado por actividades en materia de atención de calidad en enfermería y de la consolidación de sus instituciones en Morelos durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

RECONOCIMIENTO ESTATAL DE HUMANISMO Y DESEMPEÑO DE ENFERMERÍA "ISABEL HERNÁNDEZ TEZOQUIPA" CONVOCATORIA 2025

TERCERA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. Las personas candidatas deberán registrarse en <https://sire.morelos.gob.mx/r/convocatoria-2025-tezoquipa> y entregar en la Subdirección de Hospitales de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda #3 col. Centro de Cuernavaca Mor. CP 62000 en un tanto en sobre manila cerrado los siguientes documentos:

- Copia simple de: acta de nacimiento o constancia de residencia; credencial para votar con fotografía (INE); título y cédula profesional;
- Constancias de cursos y diplomados no mayor a 5 años y con duración mínima de 9 y 120 horas cada una, respectivamente.
- Oficio de permanencia, constancia de antigüedad laboral, oficio de asistencia que incluya número de: permisos económicos, pagos de guardia, guardias o suplencias, y pases de salida, con evidencia que lo sustente, firmado por el responsable de Recursos Humanos de la unidad, correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025;
- Oficio de postulación firmado por el superior de la unidad en que presta sus servicios;
- Carta de exposición de motivos (máximo 2 cuartillas) firmada por la persona participante;
- Tres cartas de recomendación en las que se expongan las razones por las que considera que el participante es merecedor del reconocimiento; emitidas bajo protesta de decir verdad (una del superior jerárquico de la persona postulada y dos de sus compañeros de la misma disciplina y unidad donde presta sus servicios); éstas podrán estar acompañadas de evidencia fotográfica, video o cualquier elemento que demuestre o apoye todo lo realizado.
- Documental que acredite las acciones relevantes en enfermería o de mejora realizadas en las áreas de atención a pacientes y/o a sus familiares (proyectos de mejora, evidencia fotográfica o en video, entre otras).
- Curriculum Vitae.

De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados, no se aceptarán las candidaturas.

CUARTA. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES. Los expedientes se evaluarán con base en la siguiente rúbrica: 10% Grado de estudios, 10% Antigüedad, 40% Proyecto de mejora, 20% Actualización (cursos, diplomados), 20% Difusión del conocimiento (ponencias, cursos impartidos y artículos científicos en enfermería publicados).

QUINTA. DICTAMEN Y PREMIOS. Para emitir el dictamen el jurado considerará lo establecido en el decreto por el que establece el Reconocimiento Estatal de Humanismo y Desempeño "Isabel Hernández Tezoquipa" y se Instituye el día 12 de mayo de cada año como el "día Estatal del Profesionista de Enfermería", esta convocatoria y sus bases.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CEREMONIA DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO. Los resultados obtenidos con motivo de la presente convocatoria se darán a conocer a través del sitio web oficial y la página de Facebook de esta Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Morelos, de manera oportuna. La ceremonia para entrega del Reconocimiento de Humanismo y Desempeño de Enfermería "Isabel Hernández Tezoquipa" se realizará en acto solemne en la fecha que se dará a conocer con oportunidad.

SÉPTIMA. FECHAS IMPORTANTES. Esta convocatoria tendrá efecto a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" y concluirá hasta las 15:00 (quince) horas del día 31 de marzo de 2026.

OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES. Las decisiones del Comité de Entrega del Reconocimiento "Isabel Hernández Tezoquipa" y del jurado serán inapelables, por lo que no procederá recurso legal o administrativo alguno en su contra.

Los supuestos no previstos en esta convocatoria y sus bases serán resueltos por el Comité.

Para mayor información llamar a la subdirección de Hospitales de Servicios de Salud de Morelos a los teléfonos: 314 20 95, 310 20 03 Ext. 5220 en un Horario de: 08:00 a 14:00 hrs.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
Cuernavaca, Morelos a 18 de diciembre del 2025